



Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.
Grupo Ahorro Corporación

Pº de la Castellana, 89 - 8ª
28046 Madrid
Tel. 91.586 93 00
Fax Admón.: 91 597 31 07 - 91 597 32 03
Fax Dpto. Gestión de Inversiones:
91 597 33 29 - 91 597 34 30

COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES (C.N.M.V.)
División de Entidades del Mercado de Valores
28046 MADRID

Madrid, 19 de Mayo de 2008

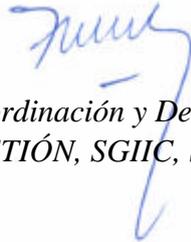
En el ámbito de prestación de servicios de la plataforma creada por ACF, SV para la distribución entre inversores españoles de IIC no residentes, se vienen canalizando desde el año 2001 inversiones de Fondos de Fondos gestionados por AC Gestión, SGIIC.

Como consecuencia de sus actividades ordinarias de supervisión, la CNMV comunicó en febrero de 2006 que la percepción de ingresos directos o indirectos por las inversiones de Fondos de Inversión gestionados en el grupo en IIC intermediadas y/o aseguradas constituía una mala práctica.

En consecuencia, desde enero de 2006, ACF SV retrocede a AC Gestión, SGIIC y ésta a las IIC por ella gestionadas las retribuciones que percibe de otras gestoras por servicios de comercialización y/o aseguramiento en la colocación de IIC en las que invierten tales entidades.

Hasta la citada fecha, los importes totales cobrados por ACF por labores de plataforma de distribución y aseguramiento de colocación de las IIC en las que invertían los Fondos de Fondos superaban los niveles que la CNMV admite como justificables en base a parámetros de mercado, no habiéndose imputado tal diferencia a los Fondos y causando por tanto un perjuicio total a los partícipes de AC MultiEstrellas Selección 20, FI, de 376.306,74 euros.

El Grupo AC, de conformidad con la CNMV, va a compensar las cuantías citadas, a los partícipes afectados a los que se ha informado debidamente.


Dpto. Coordinación y Desarrollo
A. C. GESTIÓN, SGIIC, SA